



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2011

RES. H. N° 1685-11

Expte. N° 4457/10-

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde se advierte la necesidad de corregir el nombre del Título que lleva el Trabajo Final de la Especialidad de la alumna de la Especialidad en Estudios de Género, Claudia Carolina Alarcón, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna presenta los ejemplares de su Trabajo Final bajo el nombre "Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación judicial en el Distrito Centro de la Provincia de Salta";

Que en las Resoluciones H.N° 770/10 y 973/11 se registró erróneamente dicho título;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el error, en un todo de acuerdo con la documentación presentada por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER que en las Resoluciones H. N° 770/10 y H. N° 973/11 en donde figura el título del Trabajo Final de Especialidad deberá leerse como sigue "Las mujeres y el poder punitivo durante la investigación judicial en el Distrito Centro de la Provincia de Salta" por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Especialidad en Estudios de Género, Departamento de Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa